



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

0022

RESOLUCIÓN DES _____ DE 2021 PÁG. 1 DE 2

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN"

RESOLUCIÓN N° DES - **0022** DE 2021

17 FEB 2021

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD ACLARACIÓN"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el día 25 de enero de 2021, el señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.187.118 de Cajicá, como apoderado, radica ante este despacho la solicitud **ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN**, bajo el número 25126-0-20-0004 respecto del predio ubicado en **CALLE 5 SUR No. 7-14 LOTE 2 A1**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-88384 y número catastral 01-00-0005-0041-000 de propiedad del señor **SAUL RONCANCIO MARTINEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.486.397 de Bogotá.

Que mediante solicitud 75 con fecha 22 de enero de 2021, el señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.187.118 de Cajicá, solicita el desistimiento voluntario del proyecto 25126-20-0004.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 de la Ley 077 de 2015 señala: *"El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)"*

Parágrafo. *El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER701118





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN"

ARTÍCULO PRIMERO: "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN, bajo el número 25126-0-20-0004 respecto del predio ubicado en CALLE 5 SUR No. 7-14 LOTE 2 A1 , identificado con matrícula inmobiliaria 176-88384 y número catastral 01-00-0005-0041-000 de propiedad del señor **SAUL RONCANCIO MARTINEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.486.397 de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada en forma personal al propietario y/o titular de la licencia, conforme a lo señalado en la ley 1437 de 2011, o en su defecto será notificada por aviso conforme a lo señalado en el artículo 69 de la misma ley, sin perjuicio que pueda ser notificada por medios electrónicos conforme a lo señalado en el Decreto Legislativo 491 de 2020

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 17 FEB 2021

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Ing. Daniela Alejandra Tarazona		Profesional Universitario
Revisó y Aprobó	Arq. Diana Marcela Rico		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y Aprobó	Ing. Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DES N° 022 Y AUTO N° 005 - EXP 21-004

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

19 de febrero de 2021, 11:00

Para: arqcarlostorres7025@hotmail.com

Cc: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>, PAULA MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ <daniela.tarazona@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificar la **Resolución DES No 022** del día 17 del mes de febrero del año 2021 por el cual se archiva por Desistimiento solicitud de Aclaración y el **Auto No. 005** del día 17 de febrero del año 2021 por el cual se ordena la Devolución de Documentos, proferida dentro del trámite administrativo No 25126-0-21-004 que contiene la solicitud de Aclaración la cual se adjunta, informándole que usted cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación para interponer los recursos que proceden contra dicha decisión, así mismo le solicitamos dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

En caso que usted desee renunciar a los términos de ejecutoria del acto administrativo que se notifica debe proceder mediante respuesta al presente email manifestación expresa en tal sentido.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 CPACA y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones.

Por favor acercarse a secretaria de planeación de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 2:00 pm para hacer entrega de la resolución y documentación solicitada.

Cordialmente,

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Dirección Desarrollo Territorial
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837353

2 adjuntos **RESOL N° 0022 - 2021 EXP 21-004.pdf**
1110K **AUTO N° 005 - EXP 21-004 ACL.pdf**
880K

